BORRADOR DE ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO LDAC

Hotel NH Brussels EU Berlaymont
Boulevard Charlemagne 11-19, 1000 Brussels

Miércoles 27 de marzo de 2019
18:30 – 19:30

Presidente: Iván López Van der Veen
Vicepresidentes: Béatrice Gorez y Juan Manuel Liria
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

BORRADOR

1. **Bienvenida del Presidente y aprobación del orden del día.**

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes y transmite las disculpas por no asistencia del Sr. Francisco Portela Rosa, de la organización Vianapesca. Asimismo, la Secretaría informa que el Sr. Portela ha delegado su voto en el Sr. Juan Manuel Liria, CEPESCA.

El listado completo de participantes (miembros y observadores) se incluye como Anexo I.

2. **Procedimiento electoral para elección miembros del Comité Ejecutivo en la Asamblea General Anual (Sopot, 22 y 23 de mayo de 2019)**

2.1. Presentación del marco jurídico y normativa aplicable

La Sra. Manuela Iglesias y el Sr. Alexandre Rodríguez, de la Secretaría del LDAC, informan que en la próxima reunión anual ordinaria de la Asamblea General del LDAC, confirmada para el día 22 de mayo de 2019, se celebrarán las elecciones a la Presidencia y a las Vicepresidencias del LDAC, así como a los puestos de los 25 miembros del Comité Ejecutivo. En conformidad con las normas estatutarias, el período de mandato de todos los puestos será de tres años, desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2022.

A continuación, se informa sobre la normativa aplicable: el Reglamento Delegado (UE) 2017/1575, el Reglamento de Base (UE) de la PPC No 1380/2013, los Estatutos del LDAC y el Código de conducta del LDAC.

Finalmente, se explican las siguientes ideas clave incluidas en la nota conceptual distribuido a todos los miembros:

- La Asamblea General tiene la potestad de nombrar al Presidente, a los Vicepresidentes y a los miembros del Comité Ejecutivo.
- Cualquier organización miembro de la AG que esté al corriente de pagos está legitimada para presentar su candidatura al Comité Ejecutivo.
- Es posible la reelección de los miembros del Comité Ejecutivo actuales y no se establece un período máximo de mandato para los mismos.

- Se prevé un máximo de 25 miembros en el Comité Ejecutivo, pudiendo ser ampliables hasta un máximo de 30 miembros, previa consulta a la Comisión Europea de forma individual y motivada con un criterio caso por caso, para garantizar una representación adecuada de las flotas artesanales.

Como novedad normativa de la Comisión, se destaca que la Asamblea General decidirá en qué categoría, "*organizaciones del sector pesquero*" (60%) u "*otros grupos de interés*" (40%), se clasifican los miembros de los consejos consultivos […] Además, se informa que la Comisión ha previsto que, "*sobre la base de las designaciones por parte de las organizaciones del sector y de los demás grupos de interés para los puestos que les son asignados respectivamente*, la asamblea general nombrará un Comité Ejecutivo compuesto por un máximo de veinticinco miembros.

2.2. Propuesta de protocolo de procedimiento electoral

La Secretaría presenta una propuesta de procedimiento electoral de cara a la adopción del mismo por parte de los miembros. El documento está disponible en la web del LDAC.

En el mismo se indica la modalidad y plazos para la remisión de candidaturas para aquellos candidatos interesados en optar a la Presidencia o Vicepresidencias del LDAC. Para ello, deberán enviar sus candidaturas a la atención del Secretario General mediante carta motivada incluyendo el apoyo/nominación de la misma por parte de otro miembro.

Por otra parte, las organizaciones miembro del LDAC interesadas en ser miembros del Comité Ejecutivo deberán cubrir un formulario de expresión de interés que será proporcionado por la Secretaría. El formulario debe estar debidamente cumplimentado y firmado por el/los representante/s designado/s de la organización, no siendo válido en caso contrario.

Se propone como fecha para la remisión de candidaturas un período de 6 semanas que va desde el 8 de abril al 15 de mayo de 2019 a las 12h de Madrid (GMT+1/CET).

Por otra parte se informa que se nombrará por votación de la Asamblea General al Presidente y Vicepresidentes del Comité Ejecutivo, por unanimidad o votación secreta en caso de que exista más de un candidato.

Para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, en caso de que se hayan recibido más candidaturas que asientos disponibles para cada uno de los grupos, se procederá a la nominación de los miembros de cada uno de los grupos, es decir 15 candidatos para el sector pesquero y 10 para otros grupos de interés.

Cada grupo (60%-40%) elegirá por separado a sus propios candidatos mediante voto secreto en urna. Se admitirá la delegación de voto de una organización en favor de otra rellenando el correspondiente formulario, debidamente cumplimentado, firmado y remitido en plazo a la atención del Secretario General.

BORRADOR

La Secretaría se encargará de supervisar el proceso y hacer el recuento para comunicárselo a la Asamblea General.

Finalmente, los candidatos nominados por ambos grupos se someterán a la ratificación de la Asamblea General mediante votación secreta (Sí/No) de cara a su investidura formal.

2.3. Debate y adopción

- **Tras un intercambio de opiniones por parte de los miembros, se aprueba adoptar el procedimiento electoral modificando el siguiente párrafo sustituyendo la palabra "*unanimidad*" por "*consenso*" y añadiendo el término "votación secreta" en el nombramiento por la Asamblea General.**

- **El texto quedaría de la siguiente forma: *"Los nominados de los dos grupos serán a continuación presentados por la Secretaría y la Asamblea General deberá nombrar o los miembros del nuevo Comité Ejecutivo por consenso mediante votación secreta, constituida formalmente en sesión ordinaria o extraordinaria".***

- **Las Sras. Jane Sandell, NFFO, y Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, revisarán la versión inglesa del mencionado párrafo. El documento definitivo será enviado a todos los miembros en tiempo y forma**.

- **A fin de acomodar los cambios, se acuerda que la fecha para la remisión de candidaturas comience el 8 de abril y finalice el 15 de mayo de 2019 a las 12h de Madrid (GMT+1/CET).**

3. Revisión de la estructura de los Grupos de Trabajo

3.1. Recomendaciones del Informe de Evaluación Externa de Funcionamiento del LDAC (autor: BG Consulting)

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, resume el resultado del informe de Evaluación Externa de Funcionamiento del LDAC, en ausencia del autor Sr. Benoit Guerin, BG Consulting. El documento será presentado en la Asamblea General del LDAC el día 22 de mayo. Asimismo, se anuncia que se realizará una publicación en papel para ser distribuida.

El documento completo ha sido distribuido vía email y se encuentra también disponible en el siguiente enlace de la web: PENDIENTE DE COMPLETAR NUEVA WEB

3.2. Propuesta del Presidente de Revisión de los Grupos de Trabajo

El Presidente, Sr. Iván López, formula una propuesta abierta a debate para la revisión o reestructuración de los 5 Grupos de Trabajo del LDAC para ser más eficientes en cuanto al trabajo realizado. Indica que, a su parecer, el Comité Ejecutivo debería de reunirse en más ocasiones y abordar temas sustantivos de carácter global.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, muestra su sorpresa por el descenso de dictámenes que se han producido en el último año en otros grupos de trabajo distintos al 5, incidiendo en que hay muchos temas que se solapan. Aprovecha esta reflexión para señalar que esperaba un análisis más profundo en el estudio de revisión de funcionamiento. La Sra. Cornax apunta que en este momento no tiene una opinión formada sobre una posible fórmula de reestructuración de los GTs y por ello agradecería una propuesta más detallada por escrito por parte del Presidente. Finalmente, apunta que los grupos de expertos en el LDAC debemos de hacer un esfuerzo por adelantarnos a las reuniones técnicas con la Comisión sobre OROPs de cara a que nuestras opiniones lleguen con antelación y puedan ser más tenidas en cuenta.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, muestra su acuerdo con las opiniones formuladas por la Sra. Cornax. Cree que en su opinión, es positivo que la Presidencia y Vicepresidencia de los GTs esté formada por un miembro de la industria y otro de las ONGs. Además apoya la realización de más grupos de enfoque (*focus groups*) específicos para tratar y avanzar en determinadas temáticas. Cree que igual no hay que cambiar los GTs sino hacerlos más eficientes.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, indica que en su opinión los actuales grupos de trabajo funcionan bien y no sería necesaria una reestructuración, aunque si fuese el caso una posibilidad sería la de fusionar el GT2 con el GT3 si así lo considerasen oportuno el resto de miembros. Reitera que cree que el trabajo del LDAC es eficiente y no es necesario realizar cambios drásticos.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, cree que unir los grupos 2 y 3 sería complejo por el tipo de flotas involucradas (arrastre pelágico y demersal) con diferentes problemáticas e intereses. No obstante, cree que antes de hacer una revisión de los grupos, el Presidente debería hacer una propuesta por escrito y el LDAC debería de reflexionar durante más tiempo ya que en su opinión la mezcla de artes de pesca por regiones no sería buena en todos los casos.

La Sra. Sandell es escéptica sobre la necesidad de reestructurar los grupos de trabajo por regiones, y recuerda que el GT2 que preside ya es regional y funciona moderadamente bien.

El Sr. Iván López, AGARBA, señala que en su opinión hay determinados temas en los que el LDAC debería de realizar dictámenes de forma continua, como es la cobertura de todas las OROPs que interesan a sus miembros. Respecto a temáticas comunes con el MAC piensa que debemos de continuar debatiéndolo de forma separada pero también coordinada en el sentido de mantener un flujo de comunicación tanto con el GT2 del MAC como con la Comisión Europea.

ACCIONES:

- **El Presidente del LDAC formulará una propuesta clara y detallada por escrito de los cambios que sugiere en la revisión de los grupos de trabajo indicando temáticas y competencias de cada uno, y los temas de los que se encargará el Comité Ejecutivo. El documento se presentará a debate en la Asamblea General el 22 de mayo.**
- **En caso de no llegarse a acuerdo, se continuará debatiendo este tema, si procede, en futuras reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General.**

BORRADOR

ANEXO I: Listado asistentes

Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Bruselas, 27 de marzo de 2019

MIEMBROS ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA. Presidente
2. Juan Manuel Liria. CEPESCA. Vicepresidente 2º
3. Javier Garat. CEPESCA
4. Caroline Mangalo. CNPMEM
5. Luis Vicente. ADAPI
6. Erik Olsen. The Danish Society for a Living Sea
7. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE. Vicepresidenta 1ª
8. Emil Remisz. NAPO
9. Orestis Kargotis. EBCD
10. Frédéric Le Manach. BLOOM
11. Katarina Sipic. CONXEMAR
12. Haydeé Fernández. CONXEMAR
13. Juan Manuel Trujillo. ETF
14. Vanya Vulperhorst. OCEANA
15. Raul Garcia. WWF
16. Antonia Leroy. WWF
17. Sophie Nodzenski. EJF
18. Rosalie Tukker. Europêche

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS GTs

19. Jane Sandell. NFFO
20. Maria Jose Cornax. OCEANA
21. Julio Morón. OPAGAC

OBSERVADORES

22. Edelmiro Ulloa. Anapa / Anamer / Acemix / Agarba
23. Sergio López. OPP-Lugo
24. Daniel Voces. Europêche
25. Anertz Muniategi. ANABAC
26. Ian Gatt. SPFA
27. Yaiza Dronkers. International Pole & Line Foundation
28. Irene Kingma. NSAC Vice Chair
29. Sonia Doblado. Coordinadora LDAC – Proyecto FARFISH
30. Alexandre Rodríguez. Secretario General LDAC
31. Manuela Iglesias. Técnico de Política y Comunicaciones. Secretaría LDAC
32. Marta de Lucas. Técnico de Administración y Finanzas. Secretaría LDAC

BORRADOR